

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
AGENDA EXTRAORDINARIA Nº 03 DEL 23.03.2017

El día martes 23 de marzo de 2017 a las 8:30am. de la mañana se instaló en el Salón de Sesiones, previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesora Mery López de Cordero, Decana (E). Representantes Profesorales: profesores Belkis Bosetti, José Gregorio Fonseca, Mauricio Navia (**Consultado vía correo electrónico tal como fue acordado en el Acta Nº 02 de la sesión de fecha 26.01.2016 y ratificada y ampliada en el Acta Nº 05 de fecha 21.02.2017**) y Teadira Pérez Representantes Estudiantiles: Bachiller Jonathan Torres. Representante de los Egresados: Licenciado Antonino Briceño (**Consultado vía correo electrónico tal como fue acordado en el Acta Nº 02 de la sesión de fecha 26.01.2016 y ratificada y ampliada en el Acta Nº 05 de fecha 21.02.2017**). Directores de Escuelas e Instituto: profesores: Jorge Gómez, Director de la Escuela de Letras; Lilian Angulo, Directora (E) de la Escuela de Educación; Arnaldo Valero, Director del Instituto de Investigaciones Literarias "Gonzalo Picón Febres"; Francisco Quiñonez, Director de la Escuela de Medios Audiovisuales y Secretario de Actas del Consejo de Facultad y Gregoria Antonia Kettl, Directora de la Escuela de Idiomas Modernos; con el quórum reglamentario se inició a la reunión en la que se trataron los siguientes puntos:

PARTE A

1 - DECANO

1.1. Violencia en el Campus Liria. El Consejo de Facultad acordó designar una Comisión Ad Hoc para redactar un comunicado sobre los hechos de violencia suscitados en las inmediaciones del Campus "Liria", la cual quedó integrada por las profesoras Teadira Pérez, Belkis Bosetti y Mery López (Coordinadora). Aprobado.

1.2. Comunicación **S/Nº** de fecha 22.03.2017 de la Profesora Belkis Bosetti, Representante de la Facultad de Humanidades y Educación ante la Dirección de Asuntos Profesorales, presentando la Programación del Sistema de Autorizaciones, Becas y Años Sabáticos 2017 (SARCBES), debidamente conocidas y aprobadas por los Departamentos involucrados. Aprobado. A la Dirección de Asuntos Profesorales (D.A.P.). Enviar copia al Departamento de Medición y Evaluación, solicitada por el Profesor José Gregorio Fonseca, Representante Profesoral.

1.3. Propuestas de alternativas y recomendaciones para finalizar el Semestre B-2016. Aprobado. El Consejo de Facultad acordó solicitar a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.) ampliar dos (02) días el lapso del registro de notas y apertura del sistema desde la presente fecha. Informar a toda la comunidad de la Facultad de Humanidades y Educación a través de sus medios de información y divulgación institucional.

2- ESCUELA DE HISTORIA

3 – ESCUELA DE LETRAS

4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS "Gonzalo Picón Febres"

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. Resultado de la Comisión Ad Hoc designada por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 21.02.2017 integrada por los profesores: Jorge Gómez (Coordinador) Mauricio Navia y Arnaldo Valero, para realizar un Pronunciamento de apoyo por parte del Consejo de Facultad de Humanidades y Educación a la Decana y el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas:

El Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes, en uso de las atribuciones legales y académicas, como corresponsable institucional de los debidos procesos concernientes a la comunidad universitaria, fija posición en torno a los recientes hechos de violencia que tienen como espacio de desarrollo las instalaciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (FACIJUP) de nuestra máxima Casa de Estudios Superiores, donde grupos e intereses particulares generados a lo interno de la Facultad, así como también fuera de ella, se han dedicado a enturbiar el panorama académico y administrativo de esa dependencia ulandina, en detrimento también de las actividades propias de nuestra Facultad dada la cercanía y el compartimiento de los espacios públicos del Campus Universitario "Liria". En tal sentido, acuerda lo siguiente:

1. Expresar nuestra palabra de apoyo y acción solidaria al ejercicio decanal de la profesora Aura Morillo, Decana de FACIJUP.
2. Rechazar categóricamente, por el bien y la salud de nuestra comunidad universitaria, cualquier intento de tomar por la fuerza y de manera violenta el co-gobierno universitario plenamente constituido de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (FACIJUP)
3. Sostener un proceso de observación de las acciones que se vienen desarrollando en esos espacios, con la intención de ratificar nuestra palabra y gestión en pro del bienestar de nuestra comunidad universitaria.
4. Afirmar nuestro carácter democrático e institucional, apegado estrictamente al cumplimiento de las normas, leyes y preceptos que rigen el devenir universitario, así como al uso de la razón, el diálogo, el consenso y cualquier otra manera de comunicación que no esté amparada en la violencia, coerción y amedrentamiento de sus miembros.

Aprobado. Al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Notificar al Consejo Universitario y a la Decana Aura Morillo. Difundir a toda la comunidad de la Facultad de Humanidades y Educación a través de sus medios de información y divulgación institucional.

8.2. Resultado de la Comisión Ad Hoc designada por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 14.03.2017 integrada por los profesores: José Gregorio Fonseca (Coordinador), Mauricio Navia, Gloria Mousalli y el Bachiller Jonathan Torres, para realizar un Pronunciamiento de apoyo en pro de la licitación del Comedor de la Hechicera:

El Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes, en uso de sus atribuciones legales y académicas y en ejercicio de la corresponsabilidad institucional concernientes a la comunidad universitaria, acordó pronunciarse en torno a los acontecimientos relacionados con la licitación del Comedor de la Hechicera, en los siguientes términos:

- Contribuir a despejar las dudas generadas en la opinión pública y, en particular, en el sector estudiantil, sobre la licitación del Comedor de la Hechicera. Se ha de entender que la licitación del mencionado comedor implica adjudicar la realización del servicio, generalmente de carácter público a una administración que ofrece mejores condiciones.
- Coadyuvar a demostrar a la comunidad universitaria en general que la licitación del Comedor de la Hechicera, por ningún concepto, implica privatización del mismo.
- Poner énfasis en comunicar al sector estudiantil que la licitación del Comedor de la Hechicera no les ocasionará ningún tipo de pago ni gasto adicional.
- Contribuir con ayudar a demostrar que la licitación del Comedor de la Hechicera, en un corto plazo, será garantía suficiente de la prestación de un servicio óptimo y de calidad en la alimentación de los estudiantes.
- Cotejar datos e información con la comunidad universitaria de la Facultad de Humanidades y Educación, relacionados con las bondades que ofrecen los comedores de los Núcleos “Pedro Rincón Gutiérrez” (Táchira) y “Rafael Rangel” (Trujillo), dependencias universitarias donde la prestación del servicio del comedor a los estudiantes ha sido licitado y, en consecuencia, los estudiantes gozan de mejor calidad en la prestación de ese servicio.
- Colaborar con que la administración, por parte de la Universidad de Los Andes, de los recursos asignados como beneficios al sector estudiantil redunden en mejoras del bienestar social de los estudiantes ulandinos.
- Mostrar desacuerdo y descontento con las acciones violentas acometidas, dada la licitación del Comedor de la Hechicera, por pequeños grupos que interponen sus intereses personales por encima de los derechos de los estudiantes y de la institución.

Aprobado. Al Consejo Universitario y a los Centros de Estudiantes de la Facultad. Informar a toda la comunidad de la Facultad de Humanidades y Educación a través de sus medios de información y divulgación institucional.

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

La reunión finalizó a las 10:35am.

Mery López de Cordero
Decana (E)

Francisco Quiñonez
Secretario de Actas del Consejo de la Facultad

MÉRIDA, 23 DE MARZO DE 2017.
CF/kl